



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA  
División Prensa

**COMUNICADO DE PRENSA**

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, ayer, fueron secuestrados elementos y sustancias prohibidas en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el Complejo Carcelario N°1 “Rvdo. Francisco Lucchese” de Bouwer, tras efectuar requisa en los diferentes Módulos fueron incautados los siguientes elementos:

En el Módulo MX1: dos elementos punzantes, en el sector de duchas del Pabellón C1.

En el Módulo MX2: un aparato de telefonía celular, dos baterías y un elemento punzante, del interior de una celda del Pabellón B3. Con responsables. Asimismo, en el sector de ingreso y control de la visita, personal del sector incautó un aparato de telefonía celular con batería y \$2000, que llevaba oculto en su cavidad vaginal, la concubina de un interno alojado en el Pabellón A2.

En el Módulo 2 Para Condenados: dos aparatos de telefonía celular, una planchuela y una sevillana

En el Establecimiento Penitenciario N°5, Villa María, personal de guardia incautó dos aparatos de telefonía celular de sectores de uso común del Pabellón N°2. Sin responsables.

Por otra parte, en el Establecimiento Penitenciario N°6 Río Cuarto, personal de control del ingreso de la visita, secuestro un aparato de telefonía celular con batería y chip, que llevaba ocultos en su ropa interior, la concubina de un interno alojado en el Pabellón N°1.

En San Francisco, Establecimiento Penitenciario N°7, fueron secuestrados \$2300 y un elemento punzante del interior de una celda del Pabellón N°6. Con responsable identificado.

Por último, en el Complejo Carcelario N°2 “Adj. Andrés Abregú” Cruz del Eje, personal de guardia secuestró tres aparatos de telefonía celular con sus respectivas baterías, dos dispositivos manos libres y un cable USB. Se identificaron a tres responsables.

Al respecto se dio intervención a las instancias judiciales, policiales y administrativas correspondientes.

Córdoba, 3 de agosto de 2017